ADENDA Nº 001/12

ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO"

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, el Señor **VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE,** con Cédula de Identidad Nº 794.097, representante de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.I.S.A.**, R.U.C. Nº 80001446-4, en adelante la CONTRATISTA, con domicilio real en la calle Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, **VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 0147/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 0147/2.011, según Resolución Decano N° 688/2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 01 de junio de 2.012 hasta 30 de junio de 2.012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 0147/2.011----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación Pública Nacional Nº 07/2011 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO"**, suscripto en fecha dos de diciembre de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce. ----------

SR. VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE
VICENTE SCAVONE & CIA C.I.S.A.
Vicente Scavone & Cia C.I.S.A.
Victor Daniel Chamorro Jure

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162